



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativa definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;

En relación con la fracción XVIII artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y en concordancia con la Ley número 695 de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, se informa que el Consejo Estatal del Café; manifiesta que ninguno de los servidores públicos adscritos a este Organismo Público Descentralizado cuentan con sanciones administrativas definitivas; cumpliendo la normatividad aplicable durante el periodo de Octubre-Diciembre 2022.

Atentamente

El Coordinador General del
Consejo Estatal del Café

Mtro. Agustín Ortiz Organiz
PEC 460327099

